

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 3.652/2012

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 113/2012, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Joaquín Servián Ramírez contra Fogasa y Hermanos Pitito S.L., en la que con fecha 14/4/12 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Acuerdo. El embargo de las siguientes fincas: Finca número 3931 de Moriles, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al tomo 1433, libro 59, folio 40. Finca de Moriles número 3932, inscrita en el Registro de la propiedad de Aguilar de la Ftra., al tomo 1393, libro 56 folio 56 y finca de Moriles número 3933, inscrita en el Registro de la propiedad de Aguilar de la Ftra., al tomo 1393, libro 56, folio 74, propiedad de la ejecutada,

para responder al pago de un principal de 9.724,06 euros más 900 euros que se calculan para costas. Diríjase Mandamiento al Registro de la Propiedad interesando la anotación del embargo, una vez firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Resolución.

Lo acuerdo y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Hnor Pitito S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba a 9 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.